



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01448527-E-UBA-DME#REC - Analía GIMENEZ -  
Simultaneidad con Carrera de TUMN, plan 2022.

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Analía del Carmen GIMENEZ solicita la simultaneidad de inscripción y equivalencia de asignaturas con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2014- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Técnico Radiólogo Universitario de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-07160225-UBA-DAT#SA\_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 14 de marzo de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**R e s u e l v e:**

**ARTÍCULO 1º.- ACORDAR** la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2014- de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera de Técnico Radiólogo Universitario de la Facultad de

Medicina de esta Universidad, señorita Analia del Carmen GIMENEZ (DNI N° 30.743.536).

ARTÍCULO 2°.- DAR POR APROBADAS por las asignaturas *Introducción a la Biología y Fisiología Humana, Nociones de Radiobiología y Radioprotección y Clínica en Bioimágenes*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, las asignaturas FUNDAMENTOS DE BIOLOGÍA Y RADIOBIOLOGÍA y ATENCIÓN AL PACIENTE de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear, plan 2014, de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- ASIMISMO, DAR POR APROBADA, por la asignatura *Introducción a la Biología y Fisiología Humana*, cursada y aprobada en su carrera de origen, la asignatura FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA HUMANA de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear –plan 2014- de esta Casa de Estudios, ello previa aprobación de los Tópicos de Patología: Inflamación, Patología Cardiovascular y Respiratoria, Patología Renal, Patología Digestiva, Patología del SNC. Neoplasias. Anemias.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Anatomía I, Anatomía II, Física Aplicada, Introducción a la Físico Química, Introducción a la Producción de Bioimágenes, Psicología y Ética del Ejercicio Profesional, Técnicas Radiológicas I y Técnicas Radiológicas Pediátricas*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear, plan 2014, de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 5°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.